

ACUERDO DE CONCEJO N° 006-2008-MDJM

Jesús María, 24 de enero del 2008

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA

VISTO; en sesión ordinaria de Concejo de la fecha; con el voto unánime de los señores Regidores y con la dispensa del Trámite de Lectura y Aprobación de Acta;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 066-2007-PCM de fecha 05 de agosto del 2007, se aprobó el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 020-2007/MDJM de fecha 19 de febrero del 2007 se autorizó a los miembros titulares y suplentes para el manejo de la cuenta corriente específica "Defensa Civil" de la Municipalidad Distrital de Jesús María, en el Banco de la Nación para el año 2007; así como también operar los documentos necesarios para su tramitación y formalización respectiva; precisando que el régimen de firmas para el manejo de la indicada cuenta será bajo la modalidad de doble firma; resultando necesario actualizarla para el ejercicio 2008.

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS NUMERALES 3 Y 8 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONCEJO MUNICIPAL;

ACORDO:

Artículo Primero.- AUTORIZAR como miembros titulares y suplentes para el manejo de la cuenta corriente específica "Defensa Civil" de la Municipalidad Distrital de Jesús María, en el Banco de la Nación para el año 2008; así como también operar los documentos necesarios para su tramitación y formalización respectiva; precisando que el régimen de firmas para el manejo de la indicada cuenta será bajo la modalidad de doble firma.

Artículo Segundo.- REGISTRAR las firmas de los funcionarios municipales siguientes:

TITULARES:

Sr. LUIS ENRIQUE OCROSPOMA PELLA DNI N° 07255022	Alcalde
Sr. LUIS ROSAS MORÁN SILES DNI N° 07809282	Secretario Técnico del Comité de Defensa Civil

SUPLENTES:

Sr. JOSE MANUEL MESIA HERRERA D.N.I. N° 08261529	Gerente Municipal
Sr. JULIO CESAR HARO ORBEGOSO D.N.I. N° 10292394	Gerente de Administración

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.